

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 26-04-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: GARCIA MANDALONIZ, MARTA

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 2.0

Curso : Cuatrimestre : 2

MATERIAS QUE SE RECOMIENDA HABER SUPERADO

Introducción al Derecho de sociedades en Grado

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

COMPETENCIAS

Poseer y comprender conocimientos sobre Derecho de sociedades para las relaciones laborales que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en materia societaria y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando.

Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las tareas propias de la asesoría y consultoría laboral, con el fin de resolver problemas de especial complejidad y de actualidad dentro del ámbito del Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

-Manifestar un alto sentido de la responsabilidad personal y comportamiento deontológico correcto al intervenir en los procesos relacionados con el ejercicio profesional y con las actividades de asesoramiento propias de los abogados, graduados sociales colegiados, consultores y asesores laborales.

Identificar, interpretar, relacionar y aplicar todas las normas y la jurisprudencia relevantes en cualquier caso que se suscite dentro del área laboral y de seguridad social, inclusive en los casos más complejos o de mayor dificultad.

Identificar, evaluar y ponderar riesgos por posibles responsabilidades derivadas del incumplimiento total o parcial de obligaciones en materia laboral y de seguridad social.

Redactar documentos de cualquier nivel de complejidad (contratos, planes, programas, políticas, cartas, notificaciones, etc.) en cualquier ámbito de las relaciones laborales y de seguridad social.

Aconsejar a todo tipo de empresas, organizaciones, trabajadores, agentes sociales, administraciones públicas sobre conductas o cursos de acción en materia laboral y de seguridad social en todo tipo de escenarios y entornos, tanto nacionales como internacionales.

Auditar el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social en todo tipo de organizaciones.

Actualizarse ante los continuos cambios normativos y jurisprudenciales de la materia para dar respuestas concretas a problemas aplicativos producidos por la modificación de normas y pronunciamientos judiciales.

Relacionar la normativa laboral y de seguridad social, en especial, con las normas fiscales y mercantiles.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El estudiante adquiere un conocimiento de los aspectos del derecho de sociedades y cooperativas que se relacionan, condicionan y afectan al asesoramiento en materia laboral.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

LECCIÓN 1: PANORAMA DE LOS TIPOS SOCIETARIOS PARA EL EMPRENDIMIENTO: DESDE LAS SOCIEDADES CIVILES HASTA LAS SOCIEDADES MERCANTILES.

- Sociedades civiles y comunidades de bienes.
- Sociedades mercantiles: personalistas y capitalistas.
- Sociedades laborales.
- Sociedades profesionales.
- Sociedades cooperativas.
- Mutualidades.

LECCIÓN 2: SOCIEDADES MERCANTILES: ESTRUCTURAS DE ADMINISTRACIÓN SOCIETARIA.

- Estructuras del órgano de administración.
- Remuneración de los administradores.
- Prestación de servicios de los administradores.

LECCIÓN 3: SOCIEDADES MERCANTILES: ENCUADRAMIENTO EN LOS RÉGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN.

LECCIÓN 4: SOCIEDADES LABORALES: SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL Y SOCIEDAD LIMITADA LABORAL.

LECCIÓN 5: SOCIEDADES PROFESIONALES PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.

LECCIÓN 6: SOCIEDADES DE ECONOMÍA SOCIAL: COOPERATIVAS.

LECCIÓN 7: SOCIEDADES DE ECONOMÍA SOCIAL: MUTUALIDADES.

LECCIÓN 8: SOCIEDADES DE ECONOMÍA SOCIAL: FUNDACIONES, ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Clases teóricas
Clases prácticas
Tutorías
Trabajo en grupo
Trabajo individual del estudiante

METODOLOGÍAS DOCENTES:

- Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

- Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura:
Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

- Resolución de casos prácticos o problemas planteados por el profesor de manera individual o en grupo:
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos

-Elaboración de trabajos de investigación de manera individual o en grupo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de la siguiente forma:

- Asistencia y participación en las clases: 10%.
- Tareas, exposiciones y casos prácticos (en grupo): 40%.
- Trabajo de investigación final (individual o en grupo, escrito y oral): 50%

En todo caso, se valorará la destreza del estudiante en el manejo de la documentación, así como su capacidad de resolución y de aplicación de respuestas correctas y eficaces a las situaciones que se le presenten, y que pongan de manifiesto que el estudiante ha adquirido las competencias establecidas.

Peso porcentual del Examen Final:	0
Peso porcentual del resto de la evaluación:	100

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- MORILLAS JARILLO, M^a J.; FELIU REY, M. I. Curso de cooperativas, Tecnos, 2^a ed., 2002
- SÁENZ GARCÍA DE ALBIZU, J. C. Sociedades laborales: ley 4/1997, de 24 de marzo, Civitas, 2000
- VEGA VEGA, J. A., Sociedades profesionales de capital,, Técnica,, 2009

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CAMPINS VARGAS, A., La sociedad profesional,, Civitas,, 2000
- VALPUESTA GASTAMINZA, E. M.; BARBERENA BELZUNCE, I., Las sociedades laborales: aspectos societarios, laborales y fiscales,, Aranzadi,, 1998